



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION EXTRAORDINARIA N° 02/2009**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**04 de Noviembre de 2009**

---

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.  
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**TABLA**

- 1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**
  - 2. APROBACIÓN PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPALLAR PARA PARTICIPAR EN EL TERCER CONCURSO NACIONAL PRODESAL.**
- 

- 1. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la lectura del acta Extraordinaria N°1, la cual es aprobada sin observaciones.**

2. A continuación el señor Alcalde don Nicolás Cox informa a los señores concejales que se ha citado a esta reunión extraordinaria debido a que se abrió la posibilidad de que el municipio de Zapallar pueda participar en un concurso de Prodesal a nivel Regional. Los concursos son nacionales y participan todas las regiones, y además es una aspiración que tiene el municipio de Zapallar hace bastante tiempo y que siempre se encontraba con la imposibilidad de poder participar ya que, entre otras cosas, INDAP había terminado estos proyectos de Prodesal, y no se iba a llamar a concurso para el año 2009, sin embargo INDAP iba a ayudar a las comunas con otros proyectos, como era el financiamiento por ejemplo de la canalización del canal. El martes recién pasado se recibió un llamado en que INDAP llama nuevamente a concurso, y el plazo para presentarse vence el viernes 6 de noviembre del presente año, y como el Concejo tiene que tomar conocimiento y aprobarlo, porque existe una inversión municipal que debe efectuarse para el Prodesal.

A continuación el señor Claudio Cofre y el señor Pablo Bugueño exponen ante los señores concejales sobre el tema del Prodesal, ya que son las personas que tienen a su cargo este programa.

El señor Claudio Cofre procede a informar como se establece el desarrollo del Prodesal, y básicamente dar a conocer a los señores concejales cuales son los objetivos y cual sería la implementación, y los beneficios que tendría para la comuna.

El Municipio de Zapallar viene trabajando en el tema del Prodesal desde el año 2006 y lamentablemente no hubo posibilidades de lograr el Prodesal. Existían dos modalidades, una para aquellos que ya tienen el Prodesal en funcionamiento y otra para aquellos que no la tienen. Esta disyuntiva hacía que aquellos que no la tenían no contaran con los elementos técnicos como es el caso de la comuna de Zapallar para poder postular, pero esto varió este año por diferentes consideraciones, producto que ahora hace dos meses se estableció la posibilidad de que la Dirección Nacional realizara el Prodesal.

El Prodesal es un Proyecto de Desarrollo local, cuyo objetivo es buscar ser un instrumento productivo destinado a apoyar a los pequeños y medianos productores agrícolas campesinos y sus familias. Esto significa que INDAP en conjunto con la Municipalidad, buscan potenciar al pequeño y mediano campesino, que tenga sustento en base a la agricultura.

**Los objetivos son:**

- 1.- Generar condiciones para fortalecer los negocios agrícolas.
- 2.- Generar condiciones para favorecer las acciones agrícolas.

Para fortalecer los negocios se debe efectuar una reconversión productiva, se ha hecho con algunas comunas que por ejemplo tradicionalmente estaban sembrando papas, pero su cultivo podría mejorar desarrollando el área frutícola. En esta zona por ejemplo existe gran interés en desarrollar el área relacionada con los olivos.

#### **Beneficios:**

INDAP entrega a la Municipalidad como mínimo 1.210 U.F. se habla de mínimo porque esto es solamente lo concerniente a remuneraciones, los Prodesales como unidades productivas están presentes en Petorca, Cabildo, La Ligua y Papudo, es decir, en la actualidad la única comuna que no tiene es Zapallar, por lo tanto queda postular a proyectos que son exclusivos para los Prodesales.

Esta lógica es la que se usa en Chile Solidario, Programa Puente. De esto se desprende que los beneficios que reporta un Prodesal durante un año sobrepasa los sesenta o setenta millones de pesos y se puede llegar hasta los cien millones anuales. En eso se incluye las vacunaciones, forrajes, plataformas tecnológicas que se introducen y por su puesto las remuneraciones.

Como todo proyecto requiere de un aporte mínimo, este asciende al 10% de lo que reparta INDAP, eso es alrededor de dos millones novecientos cinco mil pesos, y como toda postulación si uno va por el mínimo tiene un puntaje, que es también el mínimo.

El Municipio de Zapallar esta postulando con 150 U.F. que es un poco más del mínimo, y además se esta valorando lo que son los recursos humanos, y la movilización, ya que también hay un bono de movilización que entrega INDAP y que no se lo exige a las Municipalidades, para que todas las municipalidades lo entreguen y que es adicional al de ellos, esto es porqué las bases de concursos para que los Ingenieros y técnicos que van a estar presentes en el Prodesal se requieren que tengan movilización propia, ese bono se este valorizando en quince mil pesos semanales, esto es un beneficio que reporta a la comuna ya que los profesionales que podrían integrarse son ingenieros agrónomos, y técnicos agrícolas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, consulta al señor Claudio Cofre por la participación económica adicional, si será suficiente para concursar, o si es posible que si la municipalidad aporta más, pueda obtener un mayor puntaje o quedar fuera del concurso, y ver si se puede hacer una mejor oferta, ya que el Prodesal tiene una duración de 6 años y puede ser extendible a cuatro años más, es muy importante que el Municipio lo pueda ganar, y por eso es muy importante la opinión de los señores Concejales en este tema, y a lo mejor se podría poner un mayor aporte

municipal, de cinco millones para así tener más posibilidades de obtener el concurso.

El señor Fidel Rojas opina que con un mayor aporte las factibilidades de ganar el concurso son mayores.

El señor Sergio Urrejola consulta cuantos serian los beneficiarios de este proyecto.

El señor Alcalde le informa que son alrededor de 100 a 120 los beneficiarios.

El señor Alcalde Don Nicolás Cox aclara a los señores concejales que las 1.210 U.F. que pone INDAP, son para la contratación del Ingeniero y el Técnico Agrícola, además del Técnico Agrícola Municipal, hagan los proyectos adecuados para que los productores se beneficien con los proyectos Prodesal, ahora si no hay proyectos a futuro quiere decir que todo el aporte del Municipio, es solamente para decir que tenemos un Prodesal y habría que cambiar a los Ingenieros y técnicos.

El señor Cofre indica que no se quiso entrar en un diagnostico porque básicamente en el proyecto de postulación, aparece el diagnostico de porque se quiere el Prodesal y cuales serian las áreas que se enfocarían, ya que se conversó con la Dirección Regional y Provincial de INDAP, y se han mantenido un estrecho contacto con ellos, ya que tienen toda la voluntad para que saquemos el Prodesal adelante, así que esos proyectos están quienes ejecutarían sería el Ingeniero Agrónomo, el Técnico contratado vía concurso, y el Técnico Agrícola Municipal.

El Honorable Concejo Municipal aprueba participar en el concurso y también aprueba participar con un aporte de 240 U.F.  
**(Acuerdo N°75)**

**Acuerdo N°74:** Aprobación de Contrato de cesión gratuita por parte de Doña Jutta Scharpp y Don Francisco Pipper.

El señor Cesar Ramírez indica que esto era una gran desventaja que se tenía con respecto a las otras comunas, ya que sobre todo en Catapilco es donde se agrupa el desarrollo agrícola.

El señor Nicolás Cox indica que además esto ayuda a desarrollar al campesino, y lo otro es que nuestra responsabilidad social es buscar aliados, ya que sino es el municipio el que se tiene que hacerse cargo de toda la crisis campesina que tiene Catapilco, si no se recurre a INDAP no se puede superar los problemas con la ayuda social que se está entregando por parte del municipio.

El señor Cesar Ramírez indica que interesante sería ver si existe un catastro dentro de este proceso que en carpeta a aquellos posible campesinos que puedan postular a este proyecto.

El señor Pablo Bugueño, indica que primero hay que tener la encuesta social de cada campesino para poder postular, por lo tanto el catastro aún no se encuentra hecho.

El señor Claudio Cofre, indica que uno de los requisitos de la postulación del Prodesal, es tener a las familias establecidas para poder postular, y hay dos rangos de 100 a 120 o de 60 a 70, el Municipio esta postulando al 100 a 120, no significa que las familias tienen que tener producción agrícola pero suficiente para su sustentación o para la venta, esas familias ya se encuentran establecidas y conocidas y con eso se esta postulando, después viene una segunda etapa que es cuando se acepta la admisibilidad del proyecto viene el señor Luis Núñez funcionario de INDAP Provincial, y va a conocer cuales son las familias que se han presentado y se establecen las normas.

Se adjunta al acta la exposición.

Se cierra la sesión a las 9:45 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

# PRODESAL

Pablo Bugueño Farías  
Encargado de Proyectos Agrícolas  
I. Municipalidad de Zapallar



1. Municipalidad de Zapallar

# PRODESAL

- El programa de desarrollo local, (PRODESAL) es un instrumento de desarrollo productivo destinado a apoyar a los pequeños productores agrícolas, campesinos y a sus familias.





1. Municipalidad de Zapallar

## OBJETIVOS

- Generar condiciones para fortalecer los negocios agrícolas.
- Generar condiciones para favorecer las acciones agrícolas.





1. Municipalidad de Zapallar

# APORTE MUNICIPAL ADICIONAL

- Recurso Humano: \$ 5.136.000 anuales.
- Movilización: \$720.000 anuales.



I. Municipalidad de Zapallar

# GESTIONES ANTERIORES

- Año 2007
- Año 2008
- Año 2009

Pablo Bugueño Farías

Encargado de Proyectos Agrícolas

I. Municipalidad de Zapallar

